



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

5496

Designación del director insular de Cultura como suplente del secretario técnico de Cultura, Patrimonio y Deportes

El vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes ha dictado, el día 25 de mayo de 2017, la siguiente resolución:

"Antecedentes

1. Por decreto de presidencia de día 4 de agosto de 2015 (BOIB núm. 120 de 8 de agosto de 2015) se estableció la suplencia de las personas titulares de los órganos directivos de la siguiente manera:

- Las que ocupan las secretarías técnicas y las direcciones insular, las suplirá el órgano directivo que determine el consejero o la consejera correspondiente
- Si no se ha designado expresamente quien las tiene que suplir, la persona que ocupa la secretaría técnica suplirá la que ocupa las direcciones insulares.
- Si no hay designación expresa, la directora o el director insular más antiguo en el cargo suplirá la persona que ocupa la secretaría técnica o, si dos o más tienen la misma antigüedad, el de más edad.

2. Desde la vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes ha considerado conveniente que fuera el director insular de Cultura quien supliría al secretario técnico del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes en los casos de ausencia, enfermedad u otro impedimento temporal

Fundamentos de derecho

- Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares.
- Decreto de organización del Consejo de Mallorca, de 10 de julio de 2015 (BOIB núm. 109, de 18 de julio de 2015) modificado por los decretos de 24-02-16 (BOIB núm. 27, de 27 de febrero) y 09-03-16 (BOIB núm. 35, de 17 de marzo)

Resolución

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente **resolución**:

- Designar expresamente al director insular de Cultura como suplente del secretario técnico de Cultura, Patrimonio y Deportes en los casos de ausencia, enfermedad u otro impedimento temporal.
- Publicar esta resolución en el BOIB. "

Palma, 25 de mayo de 2017

El director insular de Cultura

Rafael María Cruces Oliver

(Por suplencia, resolución del vicepresidente primero y consejero ejecutivo de 25-05-17)

